

- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Obispado de Málaga
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Con esta subvención nominativa se pretende facilitar la redacción de un proyecto para la rehabilitación integral de este edificio, muy dañado tras el terremoto de 2016
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: De carácter permanente con periodicidad ANUAL.
- COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024: 33.000,00€
- APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION: Ciudad Autónoma de Melilla y de la Entidad Beneficiaria
- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
o 06/15008/78000 Obispado de Málaga 33.000,00 €

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 6º

6.4- SUBVENCIÓN COMUNIDAD ISRAELITA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA SINAGOGA.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Subvención para la rehabilitación de edificios singulares
- AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Economía, Comercio, Innovación tecnológica, Turismo y Fomento
- CENTRO GESTOR: Dirección General de la Vivienda, Patrimonio y Urbanismo
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Entidad Religiosa Singularizada
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Con esta subvención nominativa se pretende facilitar la rehabilitación de la sinagoga de Melilla
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: De carácter permanente con periodicidad ANUAL.
- COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024: 30.000,00 €
- APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION: Ciudad Autónoma de Melilla y de la Entidad Beneficiaria
- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
o 06/15009/78000 Comision Israelita 30.000,00 €

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 6º

6.5- SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN EL CAMPO DE FÚTBOL DE LA ESPIGUERA.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Subvención para la rehabilitación de edificios singulares
- AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Economía, Comercio, Innovación tecnológica, Turismo y Fomento
- CENTRO GESTOR: Dirección General de la Vivienda, Patrimonio y Urbanismo
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Federación Deportiva
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Con esta subvención nominativa se pretende colaborar en la construcción de un nuevo edificio para uso deportivo en las instalaciones del Campo de Fútbol de la Espiguera de Melilla
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: De carácter permanente con periodicidad ANUAL.
- COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024: 400.000,00 €
- APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION: Ciudad Autónoma de Melilla y de la Federación Melillense de Fútbol
- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
o 06/34000/77000 Federación Melillense de Fútbol 400.000,00 €

C- DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ACTIVACIÓN ECONÓMICA.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º

1.1-CONVENIO CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS MELILLENSES

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: El objeto del Convenio de Colaboración es contribuir al cumplimiento de las competencias traspasadas a la Ciudad Autónoma de Melilla, esto es, coordinación con las organizaciones representativas del sector comercial de la ciudad, al objeto de implantar medidas tendentes a la modernización de las estructuras comerciales de la ciudad de Melilla. De esta forma se pretende promover el desarrollo industrial y comercial, en beneficio del interés general y de los intereses generales y comunes de dichas empresas y entidades públicas y privadas.
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS: A la vista de las ayudas que van a poder ser solicitadas por las empresas de Melilla de los Fondos Europeos de Recuperación y la complejidad de poder acceder a los mismos de forma individual, se persigue acometer un PROGRAMA DE AYUDA EN LA INFORMACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS SUBVENCIONES que puedan ser solicitadas por la Pymes de Melilla.
- AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento.